



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso monitorio informándole lo siguiente (i) con Acta de Conciliación No. 015 del 21 de abril de los corrientes se dispuso la terminación del proceso por acuerdo conciliatorio entre las partes, (ii) la apoderada de la parte demandada elevó oficio solicitando se requiera a la parte demandante para que dé cumplimiento a la obligación derivada del acuerdo conciliatorio. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 22 de junio del 2022.**

Luis Alejandro Saza Mejía
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **MONITORIO**
Demandante: **SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD
LTDA.**
Demandado: **EDIFICIO AVENIDA DEL CERRO**
Radicado: **1700140030102021-00053-00**

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone a agregar al expediente virtual del proceso de la referencia el memorial allegado por la apoderada de la parte demandada.

Frente a la solicitud elevada por ésta, el Despacho requiere a la parte demandante para que informe las gestiones que se han adelantado de una y otra parte, para dar cumplimiento a los términos del acuerdo conciliatorio celebrado ante este despacho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 104 el 23 de junio de 2022
Secretaría

Firmado Por:

**Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc0d654684c10101b816d02408f10cb6ec16fe9b8d0be281ae69df44d3e1f423**

Documento generado en 22/06/2022 02:37:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**